

Comunicado Opus Dei Chile - 14 agosto 2021

La Oficina de Comunicaciones
del Opus Dei en Chile informa:

14/08/2021

En relación a la demanda civil recibida el 23 de junio de 2021 en contra de la Prelatura, presentada por hechos relacionados con el p. Carlos Rodríguez a la cual se refiere el diario La Tercera el día 14 de agosto, informamos que estamos en un proceso judicial, buscando un

acuerdo con la persona afectada, con el ánimo de encontrar un camino de reparación por los daños causados.

Tal como se señala en la nota, a comienzos del 2019 el demandante presentó una denuncia por actos de abuso de conciencia y de poder con connotación sexual, ocurridos entre 2008 y 2013. Esta fue investigada por la Prelatura del Opus Dei y la conclusión fue revisada por la Congregación para la Doctrina de la Fe, tras lo cual el sacerdote fue suspendido por tres años de todos sus encargos pastorales.

Lamentamos profundamente el dolor del afectado y que no hayamos sabido darle todo el apoyo que él buscaba en el Opus Dei.

Reafirmamos nuestro rechazo a cualquier tipo de abuso. Quienes lo deseen pueden contactar al Coordinador de Protección de menores de edad y personas

vulnerables, al correo
coordinaciondeproteccion.cl@opusdei.or

Para cualquier consulta informativa
dirigirse al Departamento de
Comunicaciones de la Prelatura del
Opus Dei.

Tel +56 9 40698161

dir.cl@opusdei.org

pdf | Documento generado

automáticamente desde https://
opusdei.org/es-cl/article/comunicado-
opusdei-chile-agosto-2021/ (14/01/2026)